

# PAÑO, LIENZO Y BRIN: UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA UNIFORMIDAD ESPAÑOLA EN ULTRAMAR

José Manuel GUERRERO ACOSTA  
Comandante de Ingenieros

**C**ORRÍA el año del Señor de 1765, cuando la tediosa tranquilidad de una húmeda tarde en la ciudad de Santiago de Cuba quedaba rota por gritos y el estruendo de descargas de fusilería. La tropa del Regimiento Fijo de la plaza se había sublevado, haciéndose fuerte tras los muros del cementerio de la catedral. Tras una refriega con unidades de milicias, se consigue que depongan su actitud. Sus reivindicaciones son simples: que se les abonen dos años de sueldos atrasados, poder salir hasta las nueve de la noche, y que se les dote de uniforme de lienzo en lugar del de paño. Este tipo de incidente, que se repite en numerosas ocasiones y diferentes guarniciones americanas a lo largo del siglo XVIII, ilustra dos aspectos de la realidad del ejército de Ultramar. Además de la crónica penuria económica por la falta de abono de los sueldos, la inconveniencia de unos uniformes diseñados sin tener en cuenta las condiciones climatológicas de aquellas latitudes.

La descripción de la gran variedad de uniformes vestidos por el ejército de Ultramar es una tarea ardua, que ha sido acometida parcialmente por varios autores<sup>1</sup>. Trataré en este trabajo de sistematizar las vicisitudes por las que pasaron estas tropas a lo largo de más de tres siglos de su historia, referidas a una faceta tan significativa para un ejército como es la de su vestuario.

---

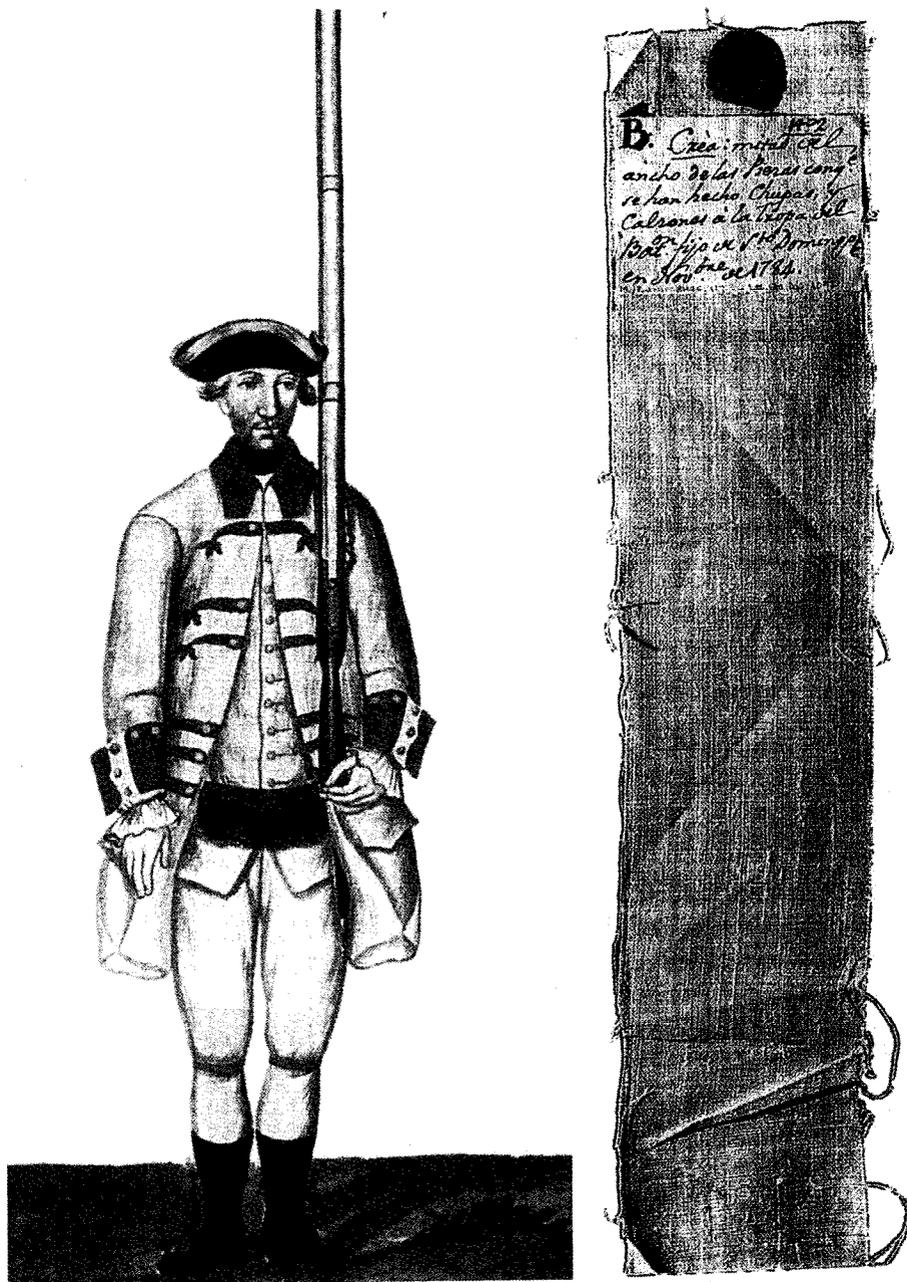
<sup>1</sup> ALONSO, V. y GÓMEZ, M: *El ejército de los Borbones (tropas de Ultramar)* t. III; BUENO, J.: *Tropas Virreinales (Nueva España, Yucatán y Luisiana)*; LUQUI J. y MANZANO, A. : *Los Realistas (1810-1820)*; GUERRERO, J. y RUEDA, F. : *El ejército español en campaña*; ALÍA, J: *El ejército español en Filipinas (el período romántico)*; MANZANO, A. y GRÁVALOS, Luis: *El Estado Militar de 1815*; SALAS, D.: *La guerra de Cuba*.

*El sistema español de suministro y reposición de vestuario*

Como es conocido, no puede hablarse de uniformes en sentido estricto del término hasta finales del siglo XVII, cuando comienzan a promulgarse las primeras disposiciones sobre el tipo de prendas que debe vestir tal o cual unidad, así como sobre su colorido. Los últimos Tercios comienzan a denominarse por el color de sus casacas que se fabrican conforme al imperante estilo francés (*just-au-corps* ó *justacorp*). Es en 1690, según la *Historia Orgánica de la infantería y caballería españolas* del conde de Clonard, cuando se asignan los primeros colores a los Tercios provinciales. El soldado debía costearse su vestuario, aunque existía el denominado *vestido de munición*, que se proporcionaba en ocasiones al alistarse.

Antes de continuar, resulta necesario aclarar el régimen económico imperante en los ejércitos españoles desde la época de los Austrias. El soldado al alistarse voluntariamente —o ser levado por la fuerza—, solía recibir algunas prendas de vestuario, cuyo precio se descontaba generalmente de su paga. Posteriormente, cada vez que, según reglamento, debía renovar su vestuario por desgastarse éste (finalizar su llamada *duración*) o por obligarse a un cambio de diseño o colorido, volvía a descontársele un tercio de su paga. Ya en la era borbónica, y denominándose *prest* a la paga, se descontaban tres conceptos: la *gran massa*, para costear las prendas principales de su uniforme; la *masita* (o *pequeña massa*), para sufragar las prendas menores (zapatos, correa, etc.) así como lavandería, barbero...; y el *entretenimiento*. El descuento era variable de unas guarniciones a otras. Este sistema se mantendría largos años con sólo algunas variaciones. La mayor fue la centralización, al crearse la Hacienda Militar en 1823, de la gestión económica, disminuyendo la autonomía de los Cuerpos, a los que se les proporcionaron los efectos de vestuario necesarios —adquiridos mediante contratos con asentistas— en lugar de las anteriormente llamadas *gratificaciones* en metálico. El 14 de junio de 1830 se dividió en dos partes el servicio de vestuario y equipo del ejército, que llevaba dos años a cargo de la administración general del ministerio de la Guerra. El vestuario y equipo se clasificó en *prendas menores* (o primera puesta)<sup>2</sup>, que el soldado recibía al ingresar en filas, y las *prendas mayores* (casaca, capote, morrión, gorra, casco, mochila, correa, etc.), cuya provisión quedaba a cargo de la Administra-

<sup>2</sup> CLONARD, Conde de: *Op. cit.* Las prendas que la componían en 1830 eran: tres camisas, dos pares de pantalones de lienzo, dos pares de botines de lienzo, dos pares de zapatos, un gorro de cuartel, dos corbatines, una cartuchera, un par de botines negros, un pompón, un par de tirantes de pantalones, dos pañuelos de bolsillo, un morral, una bolsa de aseo, una agujeta y escobilla para fusil y una casaquilla o chaqueta de paño.



*Soldado de milicias de Santiago de Cuba y muestra de tejido.*

ción. Al soldado se le seguía descontando parte del sueldo para *entretenimiento* (mantenimiento) y renovación de las prendas menores. Curiosamente, por una real orden de fecha 14 de noviembre de 1844, se dispuso nuevamente que fueran los Cuerpos los encargados de este suministro (siempre mediante la adquisición por contrata). A finales del siglo XIX la responsabilidad volvió nuevamente a la Administración militar; no obstante, se autorizó frecuentemente a ciertos cuerpos u organismos, en casos de crisis, a contratar prendas y efectos directamente<sup>3</sup>. La calidad de las prendas —mala, en no pocas ocasiones, según se desprende de numerosos informes que pueden encontrarse en los archivos— y la oportunidad con que el soldado las recibía, dependían enormemente de los fondos disponibles y la buena o mala gestión de las comisiones respectivas.

### *Vistiendo al Ejército de Ultramar del siglo XVIII*

El origen del ejército en América lo constituyeron primero las llamadas huestes de los siglos XV y XVI; después, las unidades de Infantería y Artillería enviadas desde la metrópoli —Canarias, Andalucía, incluso desde Flandes— y las creadas allí mismo, al objeto de guarnecer las fortificaciones construidas por la Real Hacienda para la defensa de plazas y puntos estratégicos de los ataques de piratas y corsarios (ingleses y holandeses principalmente) que arreciaron especialmente sobre la mitad del siglo XVII: éstas se denominaron *Compañías de Presidio*. No se conocen prácticamente datos sobre el vestuario de estas escasas fuerzas<sup>5</sup> (no más de unos cinco o seis mil hombres durante todas las épocas) que tuvieron que aumentarse siempre en los momentos de crisis con el envío de refuerzos desde la Península.

En buena lógica, y teniendo en cuenta que las disposiciones, modas, etc. de la Península, tardaban unos meses,—en ocasiones incluso años— en adoptarse en Ultramar, podemos aventurar que las primeras unidades media-

<sup>3</sup> Por ejemplo, una real orden de 1895 autorizaba a contratar directamente las prendas y efectos necesarios para los reclutas de Ultramar.

<sup>4</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Fuerzas Armadas Españolas. Historia institucional y social*. Madrid, 1986, cap. 4, p. 22. Se enviaron cuatrocientos soldados desde la guarnición del castillo de Blabet en Bretaña.

<sup>5</sup> VARGAS, I.: «Estudios sobre la Frontera», en *Revista de Indias*, CSIC, 1991. Publica una detallada relación de las prendas de vestuario del soldado del ejército de Chile a principios del siglo XVII. Se componía de dos camisas, jubón con doce botones dorados, calzón y capotillo de paño, medias de lana de colores, zapatos, sombrero pardo o negro y “una frezada en la que duermen todo el año” (recogido de Antonio Manzano en *Historia de la Infantería Española*, Madrid, cap. XIII, 1991).

namente uniformadas comenzarían a aparecer a principios del siglo XVIII, siendo además de las citadas, aquellas que tenían encomendadas la custodia de virreyes y gobernadores. Así es, ya reinando Felipe V, cuando se hacen extensivo a las Indias las Ordenanzas<sup>6</sup>, y cuando comienzan a promulgarse multitud de reglamentos de los diversos Cuerpos, de las Milicias, y de las tropas de Fortalezas, Presidios y Territorios. También se regulan los haberes de los oficiales y soldados en ellos incluidos<sup>7</sup>. Es, en definitiva, cuando comienza a hablarse de un verdadero Ejército de Ultramar, y cuando empiezan a regularse sus uniformes.

Este ejército se compuso siempre de tres tipos de unidades: las de *dotación*, propias del virreinato, provincia o territorio, que se conocían como tropas del país; *fijas o veteranas*, las milicias, también del país, que se movilizaban en caso necesario y con carácter de apoyo, financiadas por provincias, ciudades o particulares; y finalmente, las de *refuerzo*, o Cuerpos expedicionarios enviados desde la Península en caso necesario, por ejemplo al declararse algunos de los varios conflictos contra Inglaterra, o para una campaña determinada, como la expedición de Gálvez contra Pensacola.

Las unidades de dotación, durante la gran parte del siglo en que gozaron de autonomía para ello, confeccionaban su vestuario en aquellos dominios. Cuando en la zona no era posible por no existir industria textil, se encargaban los géneros a otra o se enviaba en comisión a algún oficial a la Península u otro reino para ello. En cualquier caso, la mayoría de los géneros provenían de la Península. Desde siempre se dio preferencia a la industria y comercio de la metrópoli sobre la de Ultramar; entre las instrucciones reservadas que recibían los virreyes se incluían algunas relativas al respecto: *no consentir que se fomenten las fábricas de paños ni las plantaciones de viñas*<sup>8</sup>.

Como resultado, uniformar a un batallón en Indias resultaba más caro que en la Península. Así, por ejemplo, el reglamento de 1744 para el batallón de la Armada de Barlovento, de guarnición en Veracruz, indicaba en cuanto al vestuario: *se debe dar al batallón de 28 en 28 meses por no poder cubrir la gran Massa en menos tiempo el crecido costo que tiene en la América...* En este período, el primer uniforme de la tropa se abonaba por la Real Hacienda. Posteriormente se le descontaban, ya por los Cuerpos respecti-

---

<sup>6</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Reglamento y Ordenanzas para la paga y conservación de la Infantería, Caballería y dragones*, de 1 de enero de 1707.

<sup>7</sup> Idem: *Op. cit.*, pp. 24 y ss.

<sup>8</sup> Servicio Histórico Militar, secc. Ultramar. (Cuba, Legajo 11.27.2). *Informe de la Comisión de Vestuarios de Cuerpos de Indias*.

vos, once reales del *prest* para vestuario. La Hacienda Real, y más concretamente, el sistema de los *situados* o créditos de ésta para la financiación de los gastos en Ultramar siempre estuvo en quiebra, existiendo tremendos problemas para el mantenimiento de los casi treinta y seis mil soldados que se mantuvieron como promedio en este período en América.

Otro problema común en aquellos lejanos territorios, donde a menudo los abusos y corruptelas escapaban al control de la autoridad o eran tolerados en mayor o menor medida, era que el soldado sufría en sus carnes el monopolio de comerciantes y proveedores que encarecían los productos y les hacían estar endeudados de por vida, al tener éste que adquirir bienes y servicios a cuenta de unos sueldos que siempre se retrasaban. Los oficiales sufrían también la penuria económica. En algunas ocasiones hubo habilitados y mandos que se aprovecharon de su empleo y uniforme para beneficiarse de la indefensión de la desgraciada tropa ante ellos. Semejante situación acarreó no pocas sublevaciones de tropas, ocasionó un malestar continuo, enrareció el ambiente en las guarniciones y limitó el interés de la población por servir al Rey en los dominios de Indias<sup>9</sup>. Siendo el sueldo de un soldado entre ocho y trece pesos, y numerosos los descuentos que se le hacían (además de los ya citados existían otros varios para alimentación, jubilación y otros conceptos, dependiendo de las guarniciones), su situación era siempre precaria. Además, la calidad de muchos de los soldados que se enviaba en las unidades de refuerzo a Indias era escasa, puesto que, además de las levadas de vagos y maleantes, los Cuerpos procuraban desembarazarse de los individuos más indeseables. Eran frecuentes los robos de todo tipo de material —zapatos, casacas, e incluso fusiles— dentro de los cuarteles, especialmente a los reclutas recién llegados, para vender los efectos, cosa que también hacían los desertores; a pesar de que toda la ropa debía estar marcada con el poco efectivo hilo o con el indeleble extracto del hueso de aguacate, que por cierto tenía la tendencia a extenderse y manchar toda la prenda. Dice Marchena citando a un oficial panameño en 1766: *Los soldados han de estar empeñados o desnudos cuando un par de zapatos cuestan diez reales de plata, una camisa dieciocho y a proporcionar las medias*. Con toda esta problemática, no era extraño que el aspecto de las tropas fuera lamentable en muchas ocasiones. Por el contrario, los uniformes construidos en Ultramar tenían la ventaja —aunque no siempre— de estar confeccionados en

---

<sup>9</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*; Madrid, 1992; Idem: «El ejército de Indias en el s. XVIII», en *Actas del III congreso de historia militar, Zaragoza, 1988*.

telas más apropiadas para aquellas latitudes. Existen numerosas referencias tanto escritas como iconográficas sobre el uso de uniformes para clima cálido o tropical en Ultramar<sup>10</sup>. A finales de siglo muchos Cuerpos vestían como uniforme reglamentario uno de color enteramente blanco, confeccionado con tela más ligera que el pesado paño, con vueltas y vivos del color correspondiente. Otros tenían uno específico para la estación cálida, que era de diseño similar al reglamentario pero confeccionado con lienzo, crea, cotín o coleta, y solía llevar vivos, bocamangas y vueltas del color respectivo del uniforme normal. Los botones serían posiblemente de hueso o madera.

Característica era también la costumbre de los oficiales de lucir exagerados adornos en sus uniformes, que nunca se hubieran permitido en la metrópoli. Como cita Marchena, los oficiales recién llegados a Cartagena, en 1737, lo primero que hicieron fue equiparse de *casaca y calzones de carro de oro azul, chupa, vuelta de la casaca y medias encarnadas, con galón de oro mosquetero al canto de la casaca y chupa, empeñando sus sueldos pero manifestando que de otra manera no podían salir a la calle*.

Los Cuerpos enviados de refuerzo, normalmente partían bien provistos de equipo. Como consta en un documento fechado en 1771<sup>11</sup>, los batallones que iban a embarcar para América: *llevan todos su complemento de plazas y de buena calidad, su armamento en el mejor estado de servicio; un vestuario nuevo de repuesto, con considerable cantidad de ropa y prendas para su uso en su nuevo destino*. Pero estas prendas no siempre se habían pensado para las nuevas condiciones climáticas, con lo cual los Cuerpos, una vez en su destino debían de modificarlas o construir otras más adecuadas a las condiciones de calor y humedad en que se desempeñaría su misión.

Las milicias eran un caso aparte. Nacidas de la necesidad de contar con más hombres, pero con el problema de no existir presupuesto para ello, se descargó el mayor porcentaje del gasto que suponía su preparación y equipo sobre las comunidades que debían organizarlas. Siempre supusieron una pesada carga para la población de la localidad afectada. Por ello, se les dotaba de uniformes más económicos y sencillos que los del resto del ejército. Si la duración de un uniforme normalmente estaba establecido en dos años, se consideraba que a éstas podían durarle hasta cuatro, ya que: *Al estar los cuerpos compuestos por artesanos, labradores y comerciantes, los semana-*

---

<sup>10</sup> Veáanse las numerosas láminas de uniformes de diferentes Cuerpos de Ultramar, así como las muestras de tejidos enviados desde América en los archivos General de Indias de Sevilla e Histórico Nacional de Madrid.

<sup>11</sup> *Estado que manifiesta el actual destino y fuerza de la que hay en América*. (Archivo General de Indias, Indiferente General, 1885), citado por J. Albi en *La defensa de las Indias*, Madrid, 1987.

*les ejercicios de disciplina militar los hacen con el propio traje en que viven cada uno y sólo para las revistas de inspección u otras formaciones que son muy pocas, usan uniforme, y además lo hacen con chupa pero sin casaca*<sup>12</sup>. Las milicias, tanto las regladas o provinciales como las urbanas, fueron experimentando un auge en número y despliegue cada vez mayor a medida que avanzaba la centuria. Ante la multitud de colores y diseños diferentes de uniformes, por una real orden fechada el 20 de febrero de 1789<sup>13</sup>, se dispuso que en lo sucesivo, todas las Milicias Provinciales de Indias llevarían un mismo uniforme con casaca, chupa, calzón y forro de color *corteza* (gris), vueltas y collarín encarnado, diferenciándose cada Cuerpo por el orden de los botones dorados. El resto de milicias (las no regladas, o aquellas cuyos oficiales no tuvieran reales despachos) vestirían de color pardo. Sin embargo, ante las protestas de las diferentes autoridades implicadas, que consideraban difícil encontrar paños de este color en aquellos dominios, se anuló lo dispuesto, mediante una nueva orden fechada el 1 de abril de 1792, en la que se disponía que el uniforme fuera el mismo que: *el de las milicias de España (azul y encarnado), con la sola diferencia de que la chupa y calzón sean blancos y puedan llevarlo de lienzo por razón del clima*. La caballería se distinguía de la infantería por llevar ésta los botones blancos y el galón del collarín color plata, en lugar de dorado.

Ya en los años sesenta se recalca la importancia de que se abonen los sueldos con corrección y se refuerze la disciplina de las tropas<sup>14</sup>. Carlos III, imbuido del espíritu ilustrado, promulga decenas de reales órdenes y cédulas insistiendo en el tema de las pagas, la disciplina y la consideración debida al soldado. En cuanto a la uniformidad, y con el fin de poner orden y solucionar toda esta problemática, se efectuó una contrata en 1780 con el asentista Marcos de Amueza, para el suministro de las tropas de América y las del ejército de Andalucía<sup>15</sup> (el resto del ejército venía siendo suministrado por asentistas catalanes desde 1763). No obstante, eran muchos los Cuerpos de Indias que siguieron confeccionando el vestuario por sí mismos.

El 13 de noviembre de 1784, se promulga una real orden por la que, entre otras cosas, se dispone que se hagan en la Península los vestuarios de

<sup>12</sup> ALBI, Julio: *Op. cit.*, Madrid, 1987, p. 111. Recogido de la obra de S. Gerardo (*Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia*).

<sup>13</sup> Servicio Histórico Militar, secc. Ultramar, (Cuba 387), n.º gral. 2800, caja 288.

<sup>14</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan; *Op. cit.*, p. 84. En todos los reglamentos de los Cuerpos puede leerse que *Todos los oficiales pondrán particular cuidado en que los soldados se presenten por las calles con el mayor aseo; y lejos de disimularles en América cualquier falta de respeto, la harán observar con el mayor vigor*.

<sup>15</sup> ALONSO, V. y GÓMEZ, M.: *Op. cit.*, tomo II (Carlos III).

*los Cuerpos Fixos y Milicias Regladas de Yndias que sean semejantes a los de Europa.* De la gestión se encargaba al Banco Nacional de San Carlos. Con ello se pretendía unificar el sistema, abaratar los costos y fomentar la industria nacional y el comercio. Los Cuerpos de Ultramar remitieron numerosa documentación, (actualmente conservada en el Archivo de Indias de Sevilla) conteniendo los diseños y dibujos de sus uniformes, así como muestras de tejidos con los que hasta entonces se confeccionaban éstos, como los de *cotín blanco con que se han hecho las casacas, y de crea con que se han hecho las chupas y calzones, así como el galón para sombrero, todo ello de la tropa del batallón fijo de Santo Domingo.*

En el Servicio Histórico Militar se conserva un interesante expediente<sup>16</sup> relativo a la cuestión. Por él sabemos que el citado Banco informó en 1788, no poder continuar con el encargo, según parece por quiebra. Se creó entonces la llamada *Comisión para la construcción de vestuarios de los Cuerpos de Yndias*, que comenzó sus trabajos en mayo de ese año. Su jefe se estableció en Barcelona, encargándose paños y lienzos a esta ciudad y a Valencia; a Sevilla los corrajes y a Galicia las hebillas, botones, galones para sombreros, etc.

No parece que la comisión fuera muy efectiva, puesto que se dispuso por otra real orden de 23 de abril de 1791, que *al objeto de remover las diferencias en el suministro de vestuario a los Cuerpos Fixos en las provincias de Indias (...) y de establecer un método uniforme, sencillo y económico, ha resuelto S.M. que la construcción de los vestuarios corra enteramente por cuenta de los Cuerpos, ya se los fabrique estos en las mismas provincias de indias, ya lo hagan en estos dominios por comisión encargada a corresponsales.* En esta misma orden se dispone que se hagan así mismo los corrajes, portafusiles, espadas para sargentos, gorras y sables para granaderos, dotándose de estas prendas cada diez meses. También se extiende la duración de las banderas a diez años, según se había dispuesto en 1773. Igualmente se ordena que las cartucheras de los granaderos se igualen a las de los fusileros, y se supriman las espadas de los primeros y segundos cabos de fusileros y de los pífanos.

El jefe de la comisión, el coronel Raimundo de Andrés, al recibir esta disposición, informaba de la inconveniencia de variar el método, aduciendo que el ahorro que suponía la confección en la Península (que él cifraba en un veinticinco por cien) y las demás ventajas de protección a la industria, se

<sup>16</sup> SHM. Secc. Ultramar (Cuba), núm. gral. 2531, caja 19, legajo 11.

perderían al devolver la autonomía a los Cuerpos. Además justificaba, sensatamente, que el retraso que al parecer sufría la fabricación de los uniformes se debía al habersele ordenado varias veces entregar los paños acopiados por la comisión al Ejército de la Península (seguramente por la guerra de los Pirineos contra la Convención francesa). Se pidieron informes a los cuatro virreyes (Santa Fe, Nueva España, Perú y Buenos Aires), para que éstos dieran su parecer; las contestaciones definitivas no se terminaron de recibir hasta entrado el año 1802 (recuérdese que éstos debían pedir opinión a su vez a los gobernadores de los territorios de ellos dependientes, y que el correo con la metrópoli por vía marítima tardaba unos dos meses en cruzar el océano en el mejor de los casos). Por mayoría se inclinaban por recomendar que no se modificara el método seguido hasta entonces de hacerlos en aquellos países, aduciendo principalmente como razones, el retraso que sufrían los pocos que se habían encargado a la Península<sup>17</sup>, su mayor costo por transporte, derechos de exportación e importación, por *usarse de preferencia el lienzo*<sup>18</sup> y no el paño (que no se usa por ser insufrible por el clima, y lo conveniente de *hacerse los vestidos a la medida del que ha devengado su corte, que lo tengan cuando lo necesiten, y que la calidad sea la que ellos y sus Gefes eligiese*.

Las disposiciones contenidas en la real orden de 1791 no se variaron. La comisión siguió existiendo hasta 1804, año en el que se traspasó su control al inspector general de Infantería. En toda su existencia, sólo encargaron uniformes Nueva España (1791)<sup>19</sup>, Puerto Rico (1798), Chile (Batallón de Concepción en 1803)<sup>20</sup>, y los regimientos de Cuba y La Habana, que solicitaron banderas, correajes, cajas de guerra y gorros de pelo, *por ser muy costosos en el país*. El último encargo que recibió fue el de uniformar en 1808 al Regimiento de Dragones de Buenos Aires, que se estaba reconstituyendo en Málaga, tras haber caído prisionero. La guerra de Independencia marcaría el fin de su existencia.

<sup>17</sup> Por ejemplo, el Regimiento de La Habana no había recibido uniformes desde 1791 a 1797, adeudándosele las cantidades adelantadas. Los regimientos de Nueva España (Dragones e Infantería de México, y de Puebla) tenían pendiente su confección en Barcelona, etc.

<sup>18</sup> El gobernador de Veracruz indicaba que el soldado recibía las prendas menores de lienzo (que son las que utilizaba) que se construían a cuenta del soldado cuando éste las necesitaba.

<sup>19</sup> Para los siguientes Cuerpos: Rgto. de Inf<sup>a</sup> de México y de Dragones de México (color azul y granza); Rgto. Inf<sup>a</sup> de Nueva España (color azul, verde y granza, botones dorados).

<sup>20</sup> Este encargo sufrió curiosas vicisitudes. El Cuerpo adelantó catorce mil reales para su confección. En 1804 se autorizó a utilizar las prendas de paño azul sobrantes de anteriores encargos, aunque la unidad los quería de lienzo. También se autorizó el uso de seis mil cuatrocientas veintidós varas de creca (tela fina blanca para camisas). En mayo de 1807 aún se estaban construyendo. No se ha encontrado constancia de cual fue el resultado final del encargo.



(4)

8<sup>o</sup> Batallón Ligero de Tarragona  
de la Filas de Celva - 1816

Batallón Infantería ligera de Tarragona

*Las guerras de emancipación del siglo XIX*

Para el envío de nuevos reclutas a América, con destino a cubrir las numerosas vacantes existentes en los olvidados Cuerpos Fijos (el sistema de enviar Cuerpos de refuerzo se había interrumpido en 1783)<sup>21</sup> se había establecido en Cádiz una bandera de alistamiento desde finales de siglo. En 1804 se promulgó el *Reglamento para el gobierno de la Bandera General de América establecida en Cádiz*<sup>22</sup>.

En su artículo sexto puede leerse: *A los reclutas se les vestirá con chaqueta y calzón largo pardo, divisas encarnadas, chaleco y botón blanco, sombrero de ordenanza y 2 mudas de ropa interior. Cuando se embarquen para las Antillas y puertos más inmediatos, recibirán 3 mudas, 4 mudas los de Lima, y 6 los de Filipinas, costeados todo por cuenta de su masita (...) El mismo vestuario podrán usar los individuos de la partida de reclutamiento (...). A los reclutas les reconocerá un cirujano; no podrán ser menores de 16 años ni mayores de 40...*

Con la metrópoli inmersa en la debacle de la guerra contra Napoleón, las guarniciones de Ultramar languidecen. Los problemas para su financiación se agravan. Los Cuerpos atienden como pueden las necesidades de vestuario utilizando ya ampliamente recursos locales, y diseños al gusto de los virreyes, gobernadores o jefes de cuerpo respectivos, multiplicándose los diseños caprichosos, y reflejándose las modas y usos de la indumentaria autóctona, al faltar el poder unificador de la metrópoli. En no pocos casos, el estilo de los uniformes de aquellas guarniciones queda tan obsoleto como el estado de su armamento.

Cuando estallan los primeros brotes insurreccionales serios, en 1811, las Cortes de Cádiz se acaban de formar. Se hace evidente la necesidad de enviar unidades peninsulares, pues los virreyes no pueden contar con la fidelidad de todos los Cuerpos americanos (muchos de ellos constituirán de hecho, el embrión de los futuros ejércitos libertadores, mientras que otros van a permanecer fieles a la Corona). Pero, ¿de dónde sacar hombres, armamento, equipo, en mitad de una guerra que sólo un año y medio después comenzaría a ser favorable para España?

La solución llegará mediante la creación de la *Comisión de Reemplazos de América*, organismo que se crea por orden del *Consejo de la Regencia*

<sup>21</sup> A.G.S., G.M. leg. 7248. Real Decreto de 14 de octubre de 1783.

<sup>22</sup> SHM. Secc. Ultramar (Cuba), núm. gral. 2522, caja 10.

*del Reyno* el 8 de septiembre de 1811. Inicialmente se le dotó de ocho millones de reales *al objeto de invertirlo en un económico vestuario para el soldado, raciones y algún socorro para los dueños de los buques mercantes*. La extensión e importancia de la insurrección en América pronto demostraría la utilidad de su creación y el tremendo volumen de trabajo y de financiación necesarios para acometer la empresa. Hasta el año 1820, último en que se enviaron tropas a sofocar el movimiento emancipador, se gastaron más de trescientos sesenta y siete millones de reales, para el envío de algo más de cuarenta y ocho mil hombres<sup>23</sup>. El esfuerzo económico fue posible gracias a los impuestos especiales (como los establecidos en la sufrida provincia de Cádiz, que gravaban las entradas a los toros y al teatro), sobre el comercio, los puertos marítimos, varias provincias americanas, indemnizaciones de Francia por la guerra de Independencia, donativos, etc. La deuda que acumuló la comisión llegó a ser de ciento cuatro millones de reales, que hubieron de convertirse en Deuda General del Estado en 1833.

Citando como ejemplo el armamento proporcionado al total de las expediciones que se enviaron, en los documentos de la comisión hallamos los siguientes datos:

- 174 cañones de bronce
- 2.810.660 cartuchos de fusil
- 6 cañones de *fierro*
- 1.209 sables
- 40 obuses de bronce
- 2.768 fusiles
- 100 armones de artillería
- 486.300 piezas de chispa
- 83 carros de munición de artillería
- 1.219 pistolas

Los hombres salieron de las banderas de Canarias, Cádiz y Extremadura, como se relata en otro documento; como no fue suficiente, *hubo de entresacar hombres de los regimientos de toda España, incluso de Galicia*. Ante el cariz que iban tomando los acontecimientos, y dado que las unidades enviadas en 1811 se habían formado a toda prisa, se promulgó una real orden, fechada el 16 de noviembre de 1814, por la cual se establecía un turno por el cual todos los regimientos de Infantería y Caballería debían pasar a América. Varios meses más tarde, el 9 de mayo de 1815, un real

---

<sup>23</sup> RODRÍGUEZ-MAGALLANES, Elena y GAITE PASTOR, Jesús: «Temas de Historia Militar», en *Actas 2º Congreso de Historia Militar*, Madrid, 1988. La documentación sobre la comisión legisladora se encuentra en el A.H.N. (Madrid), Secc. de Fondos Contemporáneos (Hacienda).

decreto creaba un *Cuerpo de Ejército que esté pronto a acudir al punto o puntos en que convenga sofocar el germen revolucionario de las provincias de Ultramar*. Este Cuerpo de Ejército se establecería en Cádiz y su composición siempre fue variable, pues estaba constituido por los regimientos que debían marchar según el turno ya citado, algunos otros de nueva creación, mas el denominado *Depósito de Ultramar*. En realidad, los regimientos designados lo que hacían era desdoblarse creando nuevos batallones, y recibiendo la denominación de *Segundos Regimientos*. (Posteriormente, la denominación pasó a ser la de *Regimientos Expedicionarios*, ante la protesta de sus jefes que consideraban peyorativa la anterior denominación).

Para la confección del vestuario, como había que acumular materiales de diferentes sitios, se establecieron contratas y se abrieron talleres. Un ejemplo de ello lo es el de Francisco de Arechavala, el cual fue nombrado guardalmacén de la comisión en Cádiz en 1815, con un sueldo de mil quinientos reales al mes. Además, se le encargó del taller de confección de uniformes; en 1817 se le encargaba *la parte del vestuario que aún falta del Regimiento de Burgos y Escuadrón de Lanceros*. El general jefe del Ejército Expedicionario, el conde del Abisbal, nombró al teniente coronel Díaz Galazo como interventor y supervisor de la construcción de vestuarios. Parece que ambos desempeñaron su trabajo satisfactoriamente, pues en él continuaron hasta el año 1820. Sin embargo, no fue hasta diez años más tarde cuando la Hacienda reconocería la deuda que el contratista venía reclamando por el conjunto de su trabajo y otros gastos derivados del mismo.

No resulta sencillo dar una idea de cómo vestían los soldados que compusieron estas expediciones. Los enviados al principio es casi seguro que vestían con los de estilo inglés del último período de la guerra de Independencia, según testimonios recogidos en América. El 25 de octubre de 1815, Fernando VII había promulgado un decreto *para remediar el desorden que se observa en el modo de vestir y presentarse los oficiales del ejército*, en el cual se autorizaba a vestir en verano *chupa y calzón que no sean de paño, pero de los colores correspondientes al uniforme, y de géneros de España*. Es de suponer que de este modo se confeccionarían éstos. Por real decreto de 2 de marzo de 1815, se estableció un nuevo uniforme para todo el Ejército, con un diseño que parece demasiado lujoso para la precaria situación económica del momento. No es probable que muchos Cuerpos pudieran costear tales uniformes, al menos con todos sus adornos y aditamentos. De hecho, en abril del 17, otra disposición anulaba los adornos del uniforme de la caballería por ser muy costosos. El decreto citado sí que marcaría el estilo que comenzaba a imperar en la época, nuevamente a imitación francesa,

esta vez el de la Restauración (chacó o morrión de suela, casacas más cortas, charreteras, etc.).

La única referencia iconográfica conocida en nuestro país hasta ahora sobre el diseño del vestuario entregado antes de su partida a estas tropas se encuentra en la página 72 del *Album de la Infantería Española* del conde de Clonard. En ella se hallan representados soldados de varios regimientos con uniformes, curiosamente de estilo napoleónico, tocados con sombrero bicornio. En el texto, se dice: *en el año de 1816 se formó en Andalucía un cuerpo de ejército destinado a Ultramar, a los que se dio diferente uniforme*. La lámina parece fue copiada de un álbum miniado en la ciudad de San Fernando que debía contener los dibujos de todos los uniformes. Desgraciadamente, no se conoce la existencia hoy en día de ningún ejemplar del álbum citado. Otra fuente clásica, los Estados Militares, contenidos en las *Guías de Forasteros* de esos años, sólo describen los colores distintivos de los diferentes regimientos y enumeran algunas prendas. No obstante, sí que nos permiten notar que a los Cuerpos expedicionarios se les modificaban algunos de estos colores, como los de bocamangas, solapas, etc., respecto de los peninsulares del mismo nombre. Sin embargo, parece que esta práctica se quiso modificar, al decretar Fernando VII en septiembre de 1818: *Usen mismo uniforme los que pasen a América que a los de la península les esté señalado, es soberana voluntad de S.M. que el ejército de ultramar procedente dela península sea en todo una parte integral del que permanezca en ella*, por lo que a partir de entonces los diseños y colorido teóricamente debían ser idénticos. El grado de cumplimiento de esta disposición se vio mediatizado por los acontecimientos. La última expedición partiría en 1819 (la proyectada *Grande Expedición* de 1820 se frustró por el levantamiento liberal de Riego). A partir de entonces, el vestuario de las unidades que combatieron hasta la última derrota de Ayacucho, en 1824, se confeccionaría ya en América íntegramente, adoptándose multitud de variaciones y singularidades autóctonas, como siempre ostentaron los Cuerpos propios de aquellas provincias. También era frecuente que el soldado adoptara prendas de uso común por sus compañeros americanos, como calzados y sombreros del país, más apropiados a las duras condiciones de aquellas campañas. Puede citarse, como ejemplo, que al Ejército Real del Perú se les suministraban ponchos de estilo andino. En cuanto al equipo, se recomendaba que la infantería no llevase la mochila cargada, sólo el capote y un repuesto de calzado<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> SHM, Colecc. Blake, caja 8, doc. 26. Carta del brigadier Canterac.

En el expediente de la Comisión de Reemplazos custodiado en el Archivo Histórico Nacional, hemos hallado un interesante cuadernillo en el que se relacionan todas las prendas de vestuario entregadas a cada una de las expediciones. Aunque no se mencionan diseños, sí se relacionan las cantidades totales de cada tipo de prenda (lo cual nos indica el número real de oficiales, tropa, tambores, etc. que embarcaron), los colores de las telas proporcionadas a algunos Cuerpos, así como los diversos efectos de uniformes y equipo junto con sus precios. En total se gastaron por este concepto casi veintinueve millones de reales de vellón. De toda la información recogida en el citado documento, podemos extractar los siguientes detalles:

—Los soldados de todas las expediciones recibían como prenda de cabeza el morrión, provisto de chapa de latón, cordones, pompón, carrilleras y funda.

—Todos los soldados llevaban mochilas de lienzo.

—Se suministraban al completo de efectivos cantimploras de madera procedentes del pueblo de Pasajes (¿compradas a Francia o Inglaterra?) o de lata (de este material ya siempre a partir de 1819).

—El vestuario se componía de casaca, pantalón y capote de paño; y dos camisas, una chaqueta, pantalón y botines de lienzo, corbatín de pana, un par de zapatos y gorro de paño (de cuartel).

—Una bandera de batallón tenía un coste de cinco mil reales.

—Los oficiales utilizaban gorro de paño en lugar de morrión, así como casacas largas.

—Las compañías de Cazadores y Granaderos de los regimientos de Talavera y Granada (expediciones 13.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup> de 1813), llevaban cornetillas y granadas, además de chapa, en los morriones.

—Otros accesorios comúnmente relacionados son: portabayonetas, portacartucheras, portafusiles, portacapotes, agujetas y brochas para limpiar el fusil, mandil, portacaja y caja (tambor), trajes de rancheros, moldes para cartuchos, pitos de ordenanza, etc.

—Es frecuente la denominación de *gorros a la polaca*, refiriéndose a gorros de cuartel, otras veces éstos se denominan *gorros de manga*.

—Sólo en dos ocasiones se menciona el suministro de granadas y cornetas *para divisas* (que supuestamente debían lucir todos los soldados en las bocamangas según el reglamento de 1815): en 1818 al regimiento de Navarra, y en 1819 al 1.<sup>o</sup> de Cataluña, respectivamente.

—Es de notar que todas las unidades de Caballería van equipadas con morriones, incluso el Escuadrón de Lanceros del Rey, enviado a Lima en 1817.

—A los tambores mayores, tambores y cornetas se les suministraba diferentes tipos de casaca.

Es de resaltar el hecho de que a todos los soldados se les suministrase un vestuario de lienzo –que por economía era de color blanco– para los rigores del clima cálido en América, siguiendo la costumbre y la experiencia establecida en el siglo anterior. Todo ello nos lleva a pensar que las expediciones salieron relativamente bien equipadas, y nos proporciona una idea acerca del esfuerzo efectuado en mitad de la tormentosa situación económica, política y social de aquellas fechas decisivas. Sin embargo, a partir de los sucesos de 1820, las tropas de América quedaban solas, debiendo atender a sus necesidades ellas mismas. A pesar de las penurias y dificultades, el aspecto de aquellos soldados (la mayoría ya nativos americanos) que lucharon en el último período del conflicto por la causa realista, impresionaba a sus enemigos, que los consideraba *lujosamente uniformados* como citan testigos que observaron sus líneas la mañana de la batalla de Ayacucho, en 1824.

### *Evolución de la uniformidad a lo largo del siglo XIX*

Tras el doloroso período de la separación de las provincias americanas, sólo Cuba, Puerto Rico y Filipinas restan como posesiones de Ultramar. Los años del segundo cuarto del siglo son de relativa calma. El real decreto de 1828 de reorganización del Ejército, dicta también la nueva composición del aún denominado Ejército de Indias. Esta era la siguiente:

#### Isla de Cuba:

– Once Cuerpos de Infantería veterana, de los cuales nueve eran peninsulares, con las denominaciones siguientes: Regimiento de León, de La Habana, de Cuba, 1º de Cataluña, Tarragona, España, Barcelona, 2º de Cataluña, Galicia, 1º y 2º Provisional.

– Los voluntarios de mérito de La Habana.

– Infantería provincial o milicias disciplinadas: Regimiento de La Habana, batallones de Cuba y Bayamo, de Puerto Príncipe, de Cuatro Villas; batallones de Pardos leales de La Habana, Pardos de Cuba y Bayamo; Batallón de Morenos leales de La Habana.

– Milicias urbanas y regularizadas: Batallones voluntarios de Fernando VII; varias compañías de blancos, pardos y morenos.

#### Isla de Puerto Rico:

– Regimiento peninsular de Infantería de Granada

– Milicias disciplinadas



*Soldados de Infantería, Cuba 1897. Colección Museo Militar de San Carlos. Zona Militar Baleares*

Cada regimiento constaba de un solo batallón, con mil doscientas plazas distribuidas en ocho compañías (seis de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores), además de una de depósito, que en el caso de los peninsulares debía establecer sus partidas de bandera o enganche en los lugares adecuados.

Son escasas las noticias que han llegado hasta nuestros días sobre el aspecto de las tropas que sirvieron en Ultramar en estos años. Sólo siguiendo los historiales en la obra de Clonard, podemos extraer algunos datos. El diseño y estilo de los reglamentos en vigor en esa época marcaba unas casacas cortas de color azul turquí con una única fila de botones como principal evolución. Se dotaba a los Cuerpos de éstas confeccionadas en lienzo, cuando la unidad iba a marchar de guarnición a aquellos territorios, junto con los pantalones y botines del mismo material, ya previstos en el reglamento para el verano.

En mayo de 1829, se eliminaba nuevamente la denominación de expedicionarios para los Cuerpos que servían en Ultramar, regularizándose la numeración de todos los regimientos de Infantería en un orden correlativo único, tanto si se encontraban en la Península como en Cuba, Puerto Rico o Filipinas, atendiendo a su fecha de creación. Los Cuerpos Fijos, las Milicias y la Artillería e Ingenieros, todas propias de aquellas guarniciones, seguían con denominación aparte. Por una real orden de 25 de noviembre de 1833 se efectúa una nueva reorganización. Además de los Cuerpos Fijos de guarnición en las principales ciudades (los cuales por cierto tenían uniformes diferentes y característicos, utilizándose con profusión telas de dril en color blanco con los diseños reglamentarios) se envían varios regimientos peninsulares (cinco de Infantería de línea y cinco de Infantería ligera)<sup>25</sup>, cuyos uniformes deberían ser *iguales a los respectivos institutos del ejército de la península*. Los regimientos ligeros *se emplearían preferentemente en los servicios de la costa*.

Como ya se mencionó anteriormente, por una real orden fechada el 18 de diciembre de 1823, se había creado la Hacienda Militar, constituida por diversos Cuerpos (pagadores, interventores, comisarios, etc.) disponiéndose que la adquisición de toda clase de suministros se hiciera por asientos y contratas. A partir de 1830 el vestuario del Ejército se hallaba dividido en dos partes, ambas a cargo de la administración general del ministerio de la Guerra: La que comprendía la primera puesta de vestuario y equipo de los reclutas, y la que atendía a la renovación de las prendas de mayor coste y

---

<sup>25</sup> Línea : Galicia, Nápoles, Granada, España y León; Ligeros: 1º y 2º de Cataluña, Tarragona, Barcelona y la Corona.

duración o que no podían ser sufragadas por los fondos propios de los Cuerpos. Los artículos se adquirirían por contratas generales, aunque en determinados casos se permitía su compra directa.

Desde finales de los años treinta se habían efectuado numerosas reorganizaciones militares, comenzándose ya en los cincuenta a emplearse con carácter permanente la denominación de *Ejército de la isla de Cuba*, cuyos Cuerpos adoptan nombres y numeración propia diferenciada de la Península. El reclutamiento se hacía por las cajas de quintos, admitiéndose voluntarios, licenciados, reclutas y soldados de otras unidades, residentes en Cuba, etc.<sup>26</sup> Las condiciones en que estos individuos hacían la travesía a su destino eran lamentables, como se deduce de una real orden fechada el 10 de agosto de 1852, en la que se decretaba que: *Habiendo llegado noticias a S.M. la Reina del miserable estado en que han arribado a Puerto Rico los 250 hombres que procedentes de los Cuerpos de la península embarcaron en Barcelona (...), y queriendo S.M. que tanto los individuos que se hallan próximos a embarcar en Cádiz y cualquiera otros que en lo sucesivo sean destinados a los dominios de Ultramar se presenten en ellos con la decencia y decoro que corresponde(...), disponga lo conveniente para que se les provea de 2 casaquillas de lienzo, con botones de hormilla de hueso, dos pares de pantalones de idem, una gorra de cuartel, un corbatín, dos pares de zapatos abotinados y un morral, además de la manta para la navegación(...).*

En la época del marqués de Novaliches (que en 1853 crearía la dirección general de Ultramar, más tarde ministerio), se promulga la orden circular nº 139 de 9 de julio de 1853, de la dirección general de Infantería (de las respectivas direcciones de cada Arma dependerán durante todo el siglo las reglamentaciones de uniformidad), por la cual se autoriza a los Cuerpos a *construir y contratar su vestuario donde les parezca y encuentren más ventaja*. En esta época la guarnición más significativa, la de Cuba, había experimentado un considerable crecimiento<sup>27</sup>. Los uniformes de la Infantería se componían de: casaquilla y pantalón de dril blanco, capote de paño gris-celeste con cuello de paño grana, morrión de paño con franja encarnada para Línea y verde para los Cazadores y galleta azul, verde o encarnada con el número del regimiento. Las Milicias vestían de casaca azul turquí,

<sup>26</sup> BALDOVÍN, E.: «El Ejército Español en Cuba», en *Revista de Historia Militar*, nº 83. Estudio del Ejército de Cuba en la segunda mitad del XIX.

<sup>27</sup> En 1857 era de ocho regimientos de línea, tres batallones de cazadores, uno de milicias, dieciséis compañías de milicias de color, tres escuadras de mestizos y pardos; dos regimientos de lanceros, dos de guardia civil, dos regimientos de artillería (a pie y de montaña), y un batallón de ingenieros.

vuelatas y cuello encarnado con galones de oro, pantalón blanco y morrión. Los rigores del clima habían hecho preciso el disponer de un denominado *traje de campaña*. Según Clonard, el Regimiento Ligero de Zaragoza, que había llegado a Cuba en 1850, usaba ya en 1852 un traje de campaña compuesto por: camisa de crea, blusa de coleta azul, pantalón y polainas del mismo género, sombrero de jipijapa, cantimplora con su cordón, canana y morral puesto en forma de mochila. La denominación de coleta azul se refería en Cuba a las prendas de lienzo *color azul prusia, con líneas blancas del ancho de dos hilos a las urdimbres*<sup>28</sup>. Es decir, ya se usaba este tipo de tela (que sólo a final de siglo se denominaría rayadillo), y que no era otra que la utilizada para confeccionar los trajes de los campesinos y trabajadores de la isla. (Por las prendas que se conservan actualmente, tanto en museos como en colecciones particulares, podemos apreciar que visto a distancia el color aparece como azul claro, tras el uso y algún lavado. Las prendas de mitad de siglo tenían la separación entre rayas mayor que las de final del mismo<sup>29</sup>). En 1854, se formaron en Madrid, Cádiz y Barcelona tres batallones provisionales (uno para cada guarnición de Ultramar); entre la documentación correspondiente<sup>30</sup> se encuentra la relación de prendas confeccionadas en la Península, que incluye casacas, prendas de dril, chaquetas rayadas, etc. En 1855 se habían creado los Depósitos de Bandera y Embarque para Ultramar, y en 1856 se sustituyeron las prendas de lienzo que se habían declarado reglamentarias para los reclutas de ellas provenientes dos años antes, por otras *de coleta azul rayada de blanco, como la adoptada para diario en Cuba y Puerto Rico*. Todas estas prendas se utilizaban en virtud a disposiciones provisionales y locales, lo que seguramente llevó al Capitán General de Cuba, en 1857, a dirigirse al Consejo Real solicitando aprobación para su uso. La sección de Guerra y Marina de éste, dirigida por el general Fernando González de Córdova, informó negativamente, por considerar que no era *decoroso que el soldado usara los mismos trajes que los negros del país*, y proponía se sustituyese por otro color, y en lugar del sombrero jipijapa se utilizara un *chacó aligerado o un salacot*. Estas opiniones no parece que fueran tomadas en demasiada consideración, pues la Junta Consultiva del ministerio de Guerra aprobaría en 1858 todo lo propuesto<sup>31</sup> –salvo el jipijapa que se consideraba muy costoso por hacerse en América y que debía

<sup>28</sup> La confirmación de esta denominación autóctona puede hallarse, por ejemplo en el diccionario enciclopédico Ramón Sopena (ver voz coleta).

<sup>29</sup> MUSEO DEL EJÉRCITO: Guerrera de 1862 (Sala de artillería de costa), guerrera de Ramón y Cajal, guerrera del Cte. Fortea, etc.; SHM, Secc. Ultramar, núm. gral. 5604, Puerto Rico.

<sup>30</sup> SHM, secc. Ultramar, núm. gral. 5604, Puerto Rico.

<sup>31</sup> SHM, secc. Ultramar, núm. gral. 2800, Cuba 288.

cambiarse por un sombrero de fieltro—. Como consecuencia de todo ello se estableció, por real orden de 18 de agosto de 1859, el vestuario para los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, que incluía para todas las Armas un uniforme de gala, con levita y pantalón blancos; sombrero de fieltro blanco, y correa negra; y uno de diario, con blusa y pantalón de coleta azul listada de blanco, capote gris-celeste para el frío y polainas. La Guardia Civil, Artillería e Ingenieros llevaban los cuellos y bocamangas del color del Arma. De este mismo uniforme se dotó a la compañía de Infantería enviada de guarnición a la isla de Fernando-Poo.

Pero, como en tantas ocasiones, esta normativa fue de corta vida, puesto que dos años después, el 19 de diciembre de 1861, se promulgaba un nuevo reglamento de uniformidad, en el cual, a pesar de que su uso era generalizado, se sustituían las prendas de coleta azul por otras de dril azul oscuro, aunque se permitía seguir con las prendas anteriores hasta finalizada su vida útil. También se contemplaban una cantimplora y fiambra de lata. Este nuevo reglamento no parece que fuera muy cumplimentado, al menos en los dos hechos de armas más importantes del período: La expedición a Méjico (1861-62) y la guerra de Santo Domingo (1862-65), en las cuales se continuaron utilizando los trajes de coleta azul listada, así como los capotes grises<sup>32</sup>. Además, al crearse en 1866 la Caja General de Ultramar, se reglamentaban también como prendas de primera puesta *blusa y pantalón rayado de azul y blanco de hilo, construidas en esta corte y por licitación pública, iguales para Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Con esta uniformidad se combatió en la guerra de los Diez Años, la primera insurrección de importancia del siglo (1868-1878), y en ella se consolidó definitivamente, cuando por real orden de 3 de junio de 1876 se aprueban las bases de uniformidad para la infantería y caballería de la isla de Cuba<sup>33</sup>. En ellas se recogen: *para oficiales*, un uniforme de gala con levita de paño azul y pantalón grancé, y para diario y campaña una levita de dril azul rayada con botones dorados y bocamangas para divisas azules (Línea) o verdes (Cazadores), pantalón de dril color tierra, y sombrero jipijapa, además de gorra de plato blanca para fuera de servicio; *para la tropa*, un uniforme único de diario y campaña, compuesto de sombrero de jipijapa, camisa de algodón, blusa coleta de azul rayada y pantalón de dril color tierra (en la *Cartilla de uniformidad de Cuba y Puerto Rico* de 1880 pasaría a ser igual que la blusa). Estas telas de final de siglo parece que tenían las rayas más

<sup>32</sup> SHM, secc. Ultramar, núm. gral. 2800, Cuba 387.

<sup>33</sup> Colección Legislativa del Ejército, núms. 459 y 529.

finas, y debido a los diferentes contratistas y fabricantes nunca pudieron unificarse totalmente coloridos, cortes y diseños.

El correaje debía ser negro, con ceñidor, dos tirantes y dos grandes cartucheras o bolsas de cuero<sup>34</sup>. La presilla de la escarapela diferenciaba a las tropas de Línea de las de Cazadores. Sobre estos uniformes habían de llevarse los distintivos reglamentarios. La Caballería debía vestir de idéntica manera para campaña, teniendo uniformes azul turquí para gala los oficiales. Las mismas normas se aplicaban en Puerto Rico, donde una real orden de 8 de junio de 1894 autorizaba a usar en sustitución del sombrero *un capacete de dril y corcho como el adoptado por Inglaterra en India y Africa*.

No faltarían los informes, opiniones y publicaciones divergentes sobre la conveniencia o no de este vestuario y equipo. Así, el comandante Cabanellas, en su obra *Memoria Higiénico-Militar* (Madrid, 1869), para las tropas en campaña en Cuba, proponía sustituir la blusa de coleta, que afirmaba estar siempre empapada por el sudor y la humedad, por capotes de paño; suprimir las polainas, y cambiar las cantimploras de lata, ruidosas y de fácil oxidación y rotura, por frascos de vidrio forrados de mimbre, ya que la tradicional bota de cuero para vino se pudría con rapidez por el calor y la humedad. Años más tarde, el también comandante Leopoldo Barrios, en su obra *La historia de la guerra de Cuba* (Barcelona, 1888), declaraba la blusa o chamarreta mambisa *irreemplazable como traje de campaña*, y como calzado *las zapatillas guajiras de baqueta que usa el hijo del país*<sup>35</sup>.

Lo cierto es que los miles de hombres enviados a Cuba para la última guerra, la del 95 al 98, llevaron prácticamente esta misma uniformidad. Los años de mayores envíos de tropas (veinte batallones de Infantería, ocho escuadrones de Caballería, un batallón de Artillería de plaza, dos baterías de Montaña y un batallón de Ingenieros en 1895; dieciséis batallones expedicionarios y sesenta y ocho compañías sueltas sólo de Infantería en 1896) se reglamentó el equipo con que debían embarcar los reclutas. Este se componía de lo siguiente<sup>36</sup>: dos trajes de rayadillo, un chaleco de bayona, dos camisas, un par de zapatos guajiros, un par de borceguíes, bolsa de aseo, gorro de cuartel (cilíndrico), manta, macuto o morral con forro de gutapercha, vaso de lata y bota de vino. Se especificaba que el correaje negro debía tener las tres cartucheras adaptadas a la munición Mauser, y desde la real

<sup>34</sup> Aprobado para Cuba por real orden de 12 de abril de 1876, se adquiriría en la Península.

<sup>35</sup> Eran una especie de mocasines flexibles fabricados de cuero.

<sup>36</sup> Reales órdenes circulares de 20 de enero de 1896, 23 de julio de 1896, 11 de noviembre de 1896, y de 22 de octubre de 1897 (Colecc. Leg. del Ejército).

cambiarse por un sombrero de fieltro—. Como consecuencia de todo ello se estableció, por real orden de 18 de agosto de 1859, el vestuario para los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, que incluía para todas las Armas un uniforme de gala, con levita y pantalón blancos; sombrero de fieltro blanco, y correa negra; y uno de diario, con blusa y pantalón de coleta azul listada de blanco, capote gris-celeste para el frío y polainas. La Guardia Civil, Artillería e Ingenieros llevaban los cuellos y bocamangas del color del Arma. De este mismo uniforme se dotó a la compañía de Infantería enviada de guarnición a la isla de Fernando-Poo.

Pero, como en tantas ocasiones, esta normativa fue de corta vida, puesto que dos años después, el 19 de diciembre de 1861, se promulgaba un nuevo reglamento de uniformidad, en el cual, a pesar de que su uso era generalizado, se sustituían las prendas de coleta azul por otras de dril azul oscuro, aunque se permitía seguir con las prendas anteriores hasta finalizada su vida útil. También se contemplaban una cantimplora y fiambra de lata. Este nuevo reglamento no parece que fuera muy cumplimentado, al menos en los dos hechos de armas más importantes del período: La expedición a Méjico (1861-62) y la guerra de Santo Domingo (1862-65), en las cuales se continuaron utilizando los trajes de coleta azul listada, así como los capotes grises<sup>32</sup>. Además, al crearse en 1866 la Caja General de Ultramar, se reglamentaban también como prendas de primera puesta *blusa y pantalón rayado de azul y blanco de hilo, construidas en esta corte y por licitación pública, iguales para Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Con esta uniformidad se combatió en la guerra de los Diez Años, la primera insurrección de importancia del siglo (1868-1878), y en ella se consolidó definitivamente, cuando por real orden de 3 de junio de 1876 se aprueban las bases de uniformidad para la infantería y caballería de la isla de Cuba<sup>33</sup>. En ellas se recogen: *para oficiales*, un uniforme de gala con levita de paño azul y pantalón grancé, y para diario y campaña una levita de dril azul rayada con botones dorados y bocamangas para divisas azules (Línea) o verdes (Cazadores), pantalón de dril color tierra, y sombrero jipijapa, además de gorra de plato blanca para fuera de servicio; *para la tropa*, un uniforme único de diario y campaña, compuesto de sombrero de jipijapa, camisa de algodón, blusa coleta de azul rayada y pantalón de dril color tierra (en la *Cartilla de uniformidad de Cuba y Puerto Rico* de 1880 pasaría a ser igual que la blusa). Estas telas de final de siglo parece que tenían las rayas más

---

<sup>32</sup> SHM, secc. Ultramar, núm. gral. 2800, Cuba 387.

<sup>33</sup> Colección Legislativa del Ejército, núms. 459 y 529.

finas, y debido a los diferentes contratistas y fabricantes nunca pudieron unificarse totalmente coloridos, cortes y diseños.

El correaje debía ser negro, con ceñidor, dos tirantes y dos grandes cartucheras o bolsas de cuero<sup>34</sup>. La presilla de la escarapela diferenciaba a las tropas de Línea de las de Cazadores. Sobre estos uniformes habían de llevarse los distintivos reglamentarios. La Caballería debía vestir de idéntica manera para campaña, teniendo uniformes azul turquí para gala los oficiales. Las mismas normas se aplicaban en Puerto Rico, donde una real orden de 8 de junio de 1894 autorizaba a usar en sustitución del sombrero *un capacete de dril y corcho como el adoptado por Inglaterra en India y Africa*.

No faltarían los informes, opiniones y publicaciones divergentes sobre la conveniencia o no de este vestuario y equipo. Así, el comandante Cabanellas, en su obra *Memoria Higiénico-Militar* (Madrid, 1869), para las tropas en campaña en Cuba, proponía sustituir la blusa de coleta, que afirmaba estar siempre empapada por el sudor y la humedad, por capotes de paño; suprimir las polainas, y cambiar las cantimploras de lata, ruidosas y de fácil oxidación y rotura, por frascos de vidrio forrados de mimbre, ya que la tradicional bota de cuero para vino se pudría con rapidez por el calor y la humedad. Años más tarde, el también comandante Leopoldo Barrios, en su obra *La historia de la guerra de Cuba* (Barcelona, 1888), declaraba la blusa o chamarreta mambisa *irreemplazable como traje de campaña*, y como calzado *las zapatillas guajiras de baqueta que usa el hijo del país*<sup>35</sup>.

Lo cierto es que los miles de hombres enviados a Cuba para la última guerra, la del 95 al 98, llevaron prácticamente esta misma uniformidad. Los años de mayores envíos de tropas (veinte batallones de Infantería, ocho escuadrones de Caballería, un batallón de Artillería de plaza, dos baterías de Montaña y un batallón de Ingenieros en 1895; dieciséis batallones expedicionarios y sesenta y ocho compañías sueltas sólo de Infantería en 1896) se reglamentó el equipo con que debían embarcar los reclutas. Este se componía de lo siguiente<sup>36</sup>: dos trajes de rayadillo, un chaleco de bayona, dos camisas, un par de zapatos guajiros, un par de borceguíes, bolsa de aseo, gorro de cuartel (cilíndrico), manta, macuto o morral con forro de gutapercha, vaso de lata y bota de vino. Se especificaba que el correaje negro debía tener las tres cartucheras adaptadas a la munición Mauser, y desde la real

<sup>34</sup> Aprobado para Cuba por real orden de 12 de abril de 1876, se adquiriría en la Península.

<sup>35</sup> Eran una especie de mocasines flexibles fabricados de cuero.

<sup>36</sup> Reales órdenes circulares de 20 de enero de 1896, 23 de julio de 1896, 11 de noviembre de 1896, y de 22 de octubre de 1897 (Colecc. Leg. del Ejército).

orden de 7 de julio del 96, debía ser de color amarillo para Cuba<sup>37</sup>. Los componentes de los siete escuadrones de Caballería enviados el año 96 iban equipados de dos trajes de rayadillo, sable, borceguíes, gorro, morral de pan, fiambarrera y bota para vino<sup>38</sup>. Los sombreros de jipijapa se adquirían y se entregaban generalmente al llegar a Cuba<sup>39</sup>. También se entregaba una manta *de 3ª vida* para la travesía. Por las fotografías de época sabemos que era muy común el uso de un pañuelo blanco anudado al cuello en campaña. Los artilleros continuaban utilizando las tradicionales forrajeras sobre sus uniformes incluso en campaña. Por su parte, desde el 17 de febrero de 1896, los oficiales podían usar para diario gorra de plato blanca con visera de charrol *como la Marina* en lugar de la teresiana peninsular, llevando las divisas en el frontal sobre fondo del mismo color que en las bocamangas, las cuales, por cierto, y por orden de 10 de septiembre de 1896 debían suprimirse, llevándose las divisas directamente sobre la tela.

La ya mencionada diversidad de fabricantes, proveedores y el elevado número de efectivos a equipar dieron lugar a una gran diversidad de diseños de blusas, correaes y calzado, como puede apreciarse en fotografías de la época<sup>40</sup>. A pesar del esfuerzo que se hizo para equipar a tantos soldados, la falta de instrucción, las duras condiciones climáticas y el continuo uso en campaña acentuaron como tantas veces en América, el deterioro de vestuario y equipo. Testigos norteamericanos de 1898, hablan del uniforme *azul pálido* de los españoles, que era, efectivamente, el color que quedaban las telas al desteñir tras varios lavados. Las deficiencias de la desbordada administración militar obligaron a no poca improvisación por parte de los propios soldados para repararlo o sustituirlo. Correaes burdamente recosidos, y esparteñas o alpargatas como sustitución del calzado reglamentario perdido o roto, son usuales en muchos testimonios gráficos del período. Sobre todo al final de la contienda, las condiciones en que marcharon, combatieron y murieron aquellos hombres sólo pueden calificarse con dos palabras: abnegación y heroísmo.

---

<sup>37</sup> Por real orden de 7 de julio de 1896, se autorizaba a reformar el correae de Cuba modelo de 1876, para que sirviera a la munición Remington y Mauser, así como se aprobaba un nuevo modelo en color amarillo, a fabricar según se fuera desechando el antiguo.

<sup>38</sup> Declarada reglamentaria para Cuba por real orden de 17 de noviembre de 1897.

<sup>39</sup> Según documentos fotográficos el batallón de voluntarios de Asturias los llevaba en su despedida en Oviedo en octubre del 96.

<sup>40</sup> Por lo general las blusas de tropa carecían de bolsillos en el pecho, aunque los tenían en los faldones. Las guerreras de oficiales eran de mejor calidad, costeadas por éstos, con forro y bolsillos con cartera o sin ella en el pecho. Las de Cuba tenían cuello de solapa, mientras que generalmente en las de Filipinas era alto de tirilla. Los borceguíes eran de varios modelos, simples zapatos abotinados de color cuero, o botas negras de cordones de media caña con solapa y dos hebillas. En Filipinas era frecuente la bota negra de media caña enteramente de cordones.

### *Conclusiones*

Intentar reconstruir cómo vistieron los soldados españoles en Ultramar no es tarea fácil. Las disposiciones oficiales, dictadas en ocasiones a miles de kilómetros de distancia, y sin considerar la extraordinaria diversidad de circunstancias de cada zona, sólo se cumplimentaban parcialmente. Los amplios poderes de virreyes y capitanes generales incluían la inspección general de las tropas allí destinadas, y por tanto la facultad de legislar sobre la uniformidad, dando como resultado una amplia diversidad de diseños y colores. Los intentos por unificar el aspecto de estas tropas con las peninsulares de Carlos III con la Comisión de Vestuarios de Indias, y de Fernando VII con la Comisión de Reemplazos y el decreto de 1818, ya citado, sólo dieron resultados parciales. En cuanto a las últimas posesiones de Ultramar, la diversidad de uniformes existentes hacia la mitad del XIX no desaparecería hasta finales de siglo, debido a las tendencias a diferenciarse por parte de voluntarios y milicias, y a la multitud de proveedores y fabricantes (pueden verse anuncios de sastres de la época que confeccionaban rayadillo *con géneros de Inglaterra*). La dispersión de la documentación relacionada con Ultramar, la destrucción de archivos, o la simple omisión de datos acerca de una cuestión que en muchas ocasiones se consideraba de segundo orden, dificultan, especialmente en este caso, el estudio de esta parcela tan clarificadora para la historia militar como es el vestuario llevado por los soldados (conocida ya cada vez más como uniformología), fiel reflejo de unas circunstancias históricas y de decisiva influencia en la moral y eficacia de un ejército.

## VOCABULARIO DE TEJIDOS

- Algodón:* Planta familia malváceas. De su borra (parte del fruto) se fabrican hilos y tejidos.
- Cáñamo:* Planta familia cannabáceas. De su tallo se fabrican telas.
- Ginga o guingón:* Tela asiática similar al algodón.
- Lino:* Planta familia lináceas. De su tallo se extraen fibras para producir la hilaza, de la cual se fabrican telas.
- Hilo:* Ropa blanca de lino o cáñamo por contraposición a la de algodón, lana o seda.
- Lienzo:* Tela de lino, cáñamo o algodón, indistintamente.
- Crea:* Lienzo entrefino que se usaba para sábanas, camisas y forros.
- Coleta:* Crehucla: crea ordinaria y floja que se empleaba para forros.
- Coleta:* En Cuba, tela azul prusia con listas blancas del ancho de dos hilos a las urdimbres.
- Brin:* Tela gruesa de lino comúnmente usada para forros. En Sudamérica: algodón o cáñamo.
- Dril:* Tela de hilo o cáñamo, fuerte y resistente.
- Jipijapa:* Tira fina extraída de las hojas del bombonaje con la que se tejen sombreros y otros objetos.